

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1221

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 8 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Séptima** Bienal Entrerriana de Arte Infantil y Juvenil Nacional 2012, a realizarse en el mes de diciembre, en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rogel**. (5.304-D.-2012.)

Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rogel, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VII Bienal Entrerriana de Arte Infantil y Juvenil Nacional 2012 que se realizará en el mes de diciembre en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VII Bienal Entrerriana de Arte Infantil y Juvenil Nacional 2012, bajo el lema “Abriendo caminos para un mundo mejor” que se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2012, en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos y que es organizada por el Museo Provincial Itinerante de Arte Infantil y Juvenil “Prof. Mario Gargatagli”, con el auspicio del Fondo Nacional de las Artes.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rogel, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VII Bienal Entrerriana de Arte Infantil y Juvenil Nacional 2012, bajo el lema “Abriendo caminos para un mundo mejor”, que se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2012, en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos y que es organizada por el Museo Provincial Itinerante de Arte Infantil y Juvenil “Prof. Mario Gargatagli”, con el auspicio del Fondo Nacional de las Artes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en el evento en cuestión los participantes podrán expresar el tema que los convoca, a través de la identidad cultural de cada región. En efecto, quedará plasmada en las obras la visión de la naturaleza y su diversidad, desde la mirada de niños y adolescentes. Es de destacar, que el tema que deberán abordar los participantes es “el camino”, que quedará plasmado a través de diferentes soportes como el óleo, la témpera, el acrílico, la acuarela, y muchos otros. Por último, cabe mencionar que la Bienal tiene una categoría para personas con capacidades especiales, hecho que define la visión integradora que posee el evento. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la VII Bienal Entrerriana de Arte Infantil y Juvenil Nacional 2012 “Construyendo caminos para un mundo mejor” que se inaugurará oficialmente en el mes de diciembre en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos.

Fabián D. Rogel.